

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024.-

En el Municipio de San Miguel de Aguayo, el día 15 de enero de 2024, a las diez horas bajo la Presidencia de D. Eduardo Gutiérrez Osoro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo los Señores Concejales al margen a continuación:

D. Eduardo Gutiérrez Osoro
D^a María Ruiz Robles
D. Aitor Saiz Conde
D. Jonatan Conde López
D. Alberto Fernández Saiz.

La Corporación está asistida por el Secretario - Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/198 y que asciende a la cantidad siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	356.410,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES y SERVICIOS	682.263,57

3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	81.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.176.274,36

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	844.729,68
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.808,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.535,73
5	INGRESOS PATRIMONIALES	200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.176.274,36

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor.

Considerando los arts. 168 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 18 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Abierto el turno de debate, toma la palabra D. Jonatan Conde López, Concejal del Partido Popular para manifestar su intención de abstenerse por considerar que hay partidas que no se reparten equitativamente entre los vecinos, como es la ayuda escolar y las fiestas.

Tras el oportuno debate, sometido el asunto a votación, se obtienen tres votos a favor de la aprobación inicial del presupuesto, de D. Eduardo Gutiérrez Osoro, D^a María Ruiz Robles y D. Aitor Saiz Conde y las abstenciones de D. Jonatan Conde López y D. Alberto Fernández Saiz, por lo que el Pleno, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	356.410,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	682.263,57
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	81.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.176.274,36

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	844.729,68
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.808,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.535,73
5	INGRESOS PATRIMONIALES	200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.176.274,36

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.



AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL DE AGUAYO

QUINTO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024 se remitirá una copia del mismo y del expediente de tramitación a la Administración del Estado y al Gobierno de Cantabria.

SEXTO.- El Presupuesto general, definitivamente aprobado, será publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día expresado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº 8º
EL ALCALDE

LA SECRETARIA